



Proyecto sobre regulación de licencias médicas avanza en su tramitación

Fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores del sistema de licencias médicas. Esa es de una de las finalidades del proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda y despachado a la Sala del Senado.

Para sus fines, la propuesta, que también cuenta con la aprobación de la Comisión de Salud, modifica la Ley 20.585. Este cuerpo legal regula el otorgamiento y uso de licencias médicas.

La idea de esta iniciativa es proteger el

sistema de seguridad social de abusos y fraudes. Así, se garantizaría el correcto uso y otorgamiento de las licencias médicas a usuarios legítimos. Por otra parte, se promueve la transparencia y eficacia del sistema, a través del fortalecimiento

de las facultades de los organismos competentes y el endurecimiento de las sanciones.

Actualmente, según se indicó en la fase previa, alrededor del 50% de las cotizaciones de los trabajadores se destina a financiar pago de licencias médicas.

